



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 01-2023 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Alejandra López Lee Magda Orocú Jiménez Rosibel Marchena Serrano Nelson Lobo Rodríguez Leonardo Carrillo Sánchez	Regidores Suplentes Nitzy Vega Chaves Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) José Andrés Jirón Jirón Wilberth Carrillo Navarro Rosibel Calvo Angulo
Síndicos Propietarios Vera Myrie Graham Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde Jeanneth Crawford Stewart -secretaria Ausentes: Regidores: No hubo Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas, Jesarela Cocorn Guerrero, Flor Chavarría Arguedas Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Oración. II. Lectura aprobación orden del día. III. Atención al Público. IV. Asuntos del Alcalde Municipal V. Correspondencia VI. Mociones	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 09-01-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura, aprobación del orden del día.
3. Atención al público.
4. Asuntos del Alcalde Municipal -----
5. Correspondencia -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 83-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 50-2022**, celebrada el día **13 de Diciembre 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 84-2022**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 34-2022**, celebrada el día **14 de Diciembre 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 85-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 51-2022, celebrada el día 20 de Diciembre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N° 05. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 86-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 52-2022, celebrada el día 21 de Diciembre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

ARTICULO N° 06. Grupo Organizado: Vecinos de la Esperanza – Duacari.-----

Representado por: Lilian Pérez Carrillo y Carlos Alberto Rojas Sunsín.-----

Asunto a tratar: Apertura de Calle Publica.-----

En uso de la palabra el Sr. Carlos Alberto Rojas Sunsín, dice: Saludos, venimos a poner un caso para que se nos pueda ayudar a los vecinos de la Esperanza de Duacari porque hay montones de familias y traemos un proyecto que tiene mucho tiempo de estar abandonado porque hay una servidumbre que está declarada pero ocupamos que sea pública porque se nos ha negado mucho el bono de vivienda a personas como mi hijo o la vecina que está en la esquina y vienen muchos más que ocupan el bono de vivienda, por lo tanto queremos servicios públicos como la luz que está muy escasa y la servidumbre va alrededor de la plaza pero hasta cierto punto y una vez llego el Alcalde de aquí a visitarnos y por lo tanto él dijo que iba mandar a que se hiciera alrededor de la plaza pero nunca se hizo; entonces por lo tanto sentimos que estamos abandonados y además que viene un monto de chiquillos para el kínder y la Escuela y nos piensan cerrar más bien este año que viene y por eso es un servicio que si lo ocupamos urgentemente.-----

Entonces la plaza la tenemos abandonada que parece una montaña y si ustedes van y visitan o veo compañeros que son transitables en esa zona y si ellos conocen esa plaza van a dar el visto bueno y por eso ocupamos ese apoyo de ustedes y aquí traemos cantidades de firmas haciendo constar de que lo que venimos a exponer es algo importante y valioso para los vecinos de nosotros porque nos sentimos abandonados por ese punto e inclusive se toman agua de pozos que hicimos ahí y el agua no es muy conveniente pero aun así la tomamos porque no tenemos opción y además de que el servicio público del ICE no nos ponen la luz,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

en este caso que mi familia es grande en donde tengo 6 nietos de 4 años, 6 años y 6 meses y aun no tengo luz y el vecino es el que me da la luz para medio pasarla y por eso nos sentimos abandonados y queremos que nos ayuden.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No trae alguna copia del plano de la propiedad.-----

En uso de la palabra el Sr. Carlos Alberto Rojas Sunsín, dice: Eso no lo traje, pero lo que sí traje son firmas y todo eso, pero no se me dio por traer el plano.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno para declarar una calle pública se ocupa hacer un procedimiento y ahorita lo que podemos hacer para iniciar es solicitar al departamento del SIOP una inspección de caminos para que nos de todos los detalles y el criterio técnico sobre el camino y una vez que tengamos ese criterio técnico sobre el camino ya nosotros podemos ir haciendo una inspección para valorar y ver si se puede, pero lo que sí ocupo es la dirección exacta, un número de contacto para que los ingenieros vayan porque muchos acá con nuevos y tal vez no conocen mucho la zona y por eso es importante la dirección.-----

En uso de la palabra el vecino de la Esperanza dice: La dirección sería Barrio la Esperanza de Duacaré de la Escuela 125 metros oeste a mano derecha, casa color azul y la de los vecinos que sería color café.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Algún número de teléfono para que cuando el inspector vaya.-----

En uso de la palabra el vecino de la Esperanza dice: Sería 6403-5528.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Saludos, Quizás el compañero Elpidio como sindico de Duacaré, la compañera Ana Esquivel y mi persona pudiéramos acompañarlos a ellos con esa gira y visitar el lugar, hace muchos años cuando era joven iba a mejengas a esa plaza de la Esperanza y tengo mucho tiempo de no ir y por eso tal vez ahora compartamos el teléfono para acompañarnos para ir con los ingenieros del SIOP.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González de girar instrucciones a la brevedad posible para que el departamento del SIOP realice una inspección en el sitio de la calle mencionada para que nos brinden el criterio técnico sobre la calle. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

ACUERDO N.º UNO. Habiendo este Órgano Colegiado atendido a los Vecinos de la Esperanza – Duacaré, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., y al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, para que coordinen llevar a cabo inspección a Barrio la Esperanza de Duacaré de la Escuela 125 metros oeste a mano derecha, específicamente donde se ubica una casa color azul y otra casa color café, para verificar la existencia de servidumbre y si es posible que dicho camino reúna las condiciones para ser declarada pública.-----

Debiendo presentar informe al Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias y aquí estamos para servirles en lo que nosotros podamos colaborarles con mucho gusto.-----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-005-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por la Bach. Zeidy González Abrahams - Asistente Alcaldía Municipal, me permito indicarles que el Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, no asistirá a la sesión ordinaria del día de hoy ya que se encuentra en reunión con representantes del Instituto de Desarrollo Rural, en Pococí.-----

Conocida el oficio AMG-005-2023, suscrito por la Bach. Zeidy González Abrahams - Asistente Alcaldía Municipal, en el cual presenta justificación por la no asistencia a la sesión ordinaria del día de hoy del Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone admitir la justificación siendo aceptada por unanimidad. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1771-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-12-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio DCAT-058-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 05, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 49-2022, celebrada el 06 de diciembre 2022, dice:-----

Como se menciona en el oficio DCAT-054-2022, en la reunión realizada con los funcionarios de SETENA, uno de los puntos a seguir con respecto a la Viabilidad



Municipalidad de Guácimo



Pag. N° 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

Ambiental, para el cantón de Guácimo, es que el Concejo Municipal tome la decisión de Mantener o no la propuesta inicial de zonificación de la Viabilidad Ambiental aprobada y realizar un ajuste con el nuevo territorio.-----

La Viabilidad Ambiental para el cantón de Guácimo, fue aprobada mediante la Resolución N°2275-2012-SETENA, claro está que para ese entonces no se contaba con el nuevo territorio, por lo que surge la opción de parte de SETENA, con tomar el acuerdo de mantener la propuesta aprobada en el año 2012 y realizar el ajuste al nuevo territorio, de no ser así, sería necesario realizar nuevamente todos los estudios correspondientes para la nueva aprobación de la Viabilidad Ambiental del Cantón de Guácimo.-----

Se envía al correo: secretariaconcejo@guacimo.go.cr, Resolución N°2275-2012-SETENA.-----

La información escrita del estudio se encuentra en el archivo municipal, por lo que se recomienda realizar la solicitud correspondiente.-----

Conocido el oficio DCAT-058-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 05, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 49-2022, celebrada el 06 de diciembre 2022, al respecto el residente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en mantener la la propuesta aprobada en el año 2012, referente a la Viabilidad Ambiental para el cantón de Guácimo, fue aprobada mediante la Resolución N°2275-2012-SETENA a la y realizar el ajuste al nuevo territorio, que se anexa al Cantón de Guácimo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes, que la Municipalidad de Guácimo se mantenga la Viabilidad Ambiental aprobada mediante la Resolución N°2275-2012-SETENA en el año 2012, y realizar el ajuste al nuevo territorio, que se anexa al Cantón de Guácimo, según Ley N° 22.010 Modificación De Límites Entre Los Cantones De Guácimo Y Pococí En El Sector De Colorado Oriente, Comunidades De Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas De Sierpe Y El Zancudo. (Transcríbese a SETENA, al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, a MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, para lo que corresponde, mantener informado a este Órgano Colegiado). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1766-2022, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 23-12-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio GSNS-057-2022, suscrito por la Licda. Marcela Núñez Pereira, Gestora Social de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 12, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 47-2022, celebrada el 22 de noviembre del año en curso, dice:-----

En respuesta al oficio AMG 1599-2022, le informo lo siguiente:-----

- Como es de su conocimiento, quien otorga el permiso para uso del parque y boulevard es el Concejo Municipal, o bien, Alcaldía.-----
 - Si bien es cierto, dentro de mis funciones como Gestora Social no se incluye la planificación en el uso de estas estructuras, estoy de acuerdo en colaborar para que no se den situaciones de "choque" entre actividades ya planificadas, dejando claro que, no asumiré la responsabilidad de la decisión sobre el préstamo o no del inmueble, ya que, como lo mencioné anteriormente, esto es responsabilidad de las autoridades municipales.-----
 - Por lo tanto, si usted como jefatura directa de mi persona y el Concejo Municipal están de acuerdo, yo puedo elaborar un calendario de manera virtual al que se pueda acceder en línea, para que, tanto las compañeras secretarías del Concejo, como mi persona, puedan incluir las actividades que el Concejo apruebe. Así mismo, yo puedo con mucho gusto, revisar el calendario antes que las organizaciones lo soliciten, para informar si está o no disponible, previo a la autorización del Concejo.-----
- Además, tal como le comenté de manera verbal, me gustaría aprovechar este espacio para aclarar, que en cuanto a la situación presentada el 26 de noviembre anterior sobre el uso del parque, el Concejo Municipal y su persona, si habían autorizado su uso a AGEA para esta fecha y esto se hizo de conocimiento del Gestor Turístico desde que se inició con la planificación de la feria turística. Así mismo, las mujeres de AGEA ya habían accedido a cambiar la feria programada para el 29 de octubre, con el fin de cederle el espacio al funcionario, debido a que esta última fecha fue la que se acordó inicialmente para realizar la feria. Lo que considero, se debe aclarar y evitar dar autorizaciones a organizaciones que realizan el debido proceso y luego no cumplir con lo autorizado, ya que esto debilita la imagen de la institución.
- Quedo en espera de su confirmación, sobre mi proceder con la elaboración o no, del calendario.-----

Conocido el oficio GSNS-057-2022, suscrito por la Licda. Marcela Núñez



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

Pereira, Gestora Social de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 12, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 47-2022, celebrada el 22 de noviembre 2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es lo que se requería que ella llevara una planificación del calendario de las actividades, por lo que estamos de acuerdo con que la compañera colabore con la elaboración del calendario y la idea es llevar ese orden para que no suceda lo que sucedió anteriormente, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º TRES. De conformidad a la propuesta presentada por la Licda. Marcela Núñez Pereira, Gestora Social, mediante oficio GSNS-057-2022, como respuesta al acuerdo N° 12, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 47-2022, celebrada el 22 de noviembre 2022, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Comunicarle a la Licda. Marcela Núñez Pereira, Gestora Social, acepta con agrado su iniciativa de elaborar un calendario de manera virtual al que se pueda acceder en línea, para que, tanto las compañeras secretarias del Concejo, como su persona, puedan incluir las actividades que el Concejo apruebe, de esta forma llevar un control cruzado, que permita evitar la aprobación de dos actividades en el mismo lugar hora y fecha.-----

Agradeciéndole implementar este sistema a la mayor brevedad posible.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1772-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-12-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio DCAT-057-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 09 de sesión ordinaria N° 49-2022, celebrada el 06 de diciembre 2022, con el objetivo de atender solicitud de visado de planos interpuesta por el Sr. José Joaquín Chinchilla Morales, dice:-----

Primero: El Ingeniero a cargo de los visados municipales es el señor Yoicer Pérez González.-----

Segundo: El control de visado se lleva a cabo mediante el contrato de la presentación presentada ante el CFIA. -----

Tercero: Todo tramite de visado para inscripción de planos en el Catastro Nacional, debe ser tramita por el correo oficial (visadodigital@guacimo.go.cr), el cual es administrado por el Ing. Yoicer Pérez González. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

Por tanto

Se solicita indicar al interesado aportar el número de contrato de la presentación que requiere ser visada, para poder realizar el análisis técnico correspondiente con el Ing. Yoicer Pérez González. -----

Conocido el oficio DCAT-057-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 09 de sesión ordinaria N° 49-2022, celebrada el 06 de diciembre 2022, con el objetivo de atender solicitud de visado de planos interpuesta por el Sr. José Joaquín Chinchilla Morales. al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al solicitante para que brinde la información que se le solicita para poder colaborarle, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Sr. José Joaquín Chinchilla Morales oficio DCAT-057-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, como respuesta a su solicitud de visado de planos sobre terrenos parcela 3-347 El Hogar - Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, solicitando autorización para el disfrute de vacaciones el día 13 de Enero 2023 (1 días). Quedando en mi sustitución la compañera Abigail Ruiz Lépiz y la compañera Keylin Madrigal Contreras en la transmisión de audio, en virtud de que el día en mención se celebra sesión extraordinaria. -----

Conocida la solicitud de vacaciones presentada por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

del Concejo Municipal, disfrute de un día de vacaciones que corresponde al viernes **13 de enero 2023** Quedando en sus sustituciones la Funcionaria Abigail Ruiz Lépiz y la compañera Keylin Madrigal Contreras en la transmisión de audio, en virtud de que el día en mención se celebra sesión extraordinaria. -----

Comuníquese a la Licda. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Gestión del Talento Humano, de la Municipalidad de Guácimo, para lo que corresponde a su cargo. Igualmente la Secretaria del Concejo Municipal deberá incluir los días de vacaciones dentro del proceso de solicitud de vacaciones, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-12-2022, firmado por la Sra. Marcela Agüero Aguilar – Cédula N° 1-1232-0513 – Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, solicitando la posibilidad de prestarles un camión para el traslado de una donación por parte del BCR (Banco de Costa Rica) desde la Lima de Cartago la donación se programo para el día 24 de enero 2023 a las 8: a.m.-----

La Junta de Educación y el Centro de Educativo no cuentan con solvencia económica para cubrir el pago de un camión para el traslado del equipo y mobiliario donado, por lo que procedemos acudir a ustedes para que nos puedan colaborar. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Marcela Agüero Aguilar – Cédula N° 1-1232-0513 – Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle a la Escuela de Cartagena, indicar el tamaño de camión que ocupan e igualmente vamos a trasladárselo al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, para que coordine con la escuela para ver si tenemos el camión adecuado para poder brindarle la colaboración, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Comunicarle a la Sra. Marcela Agüero Aguilar – Cédula N° 1-1232-0513 – Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, que para continuar la gestión de su solicitud para el traslado de donación que les ofrece el Banco de Costa Rica, es importante hacer mención del tamaño de camión que requiere, con el objetivo de determinar si esta Municipalidad cuenta el equipo correspondiente, para tal efecto hacer llegar respuesta al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, oficio suscrito por la Sra. Marcela Agüero Aguilar – Cédula N° 1-1232-0513 – Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, a fin de que coordine con la Dirección de dicho Centro Educativo el tipo de camión que requieren para hacer efectivo el traslado de donación que les ofrece el Banco de Costa Rica, con el objetivo de valorar si esta Municipalidad cuenta con las condiciones para colabóraleles.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio CPJ-DE-OF-639-72-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por la Sra. Natalia María Camacho Monge - Directora Ejecutiva, me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (CCPJ).-----

I. Presupuesto del CCPJ para 2023-----

En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022., el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 5450743 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.-----

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2023 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2023 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente: El CCPJ debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024. -----

- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto.-----

- El CCPJ debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón, a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos: -----

1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2023.-----
2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

3. Copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.-----

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2023, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. Las personas funcionarias designadas del Consejo de la Persona Joven, estarán a disposición de brindar la asesoría necesaria al Comité, así como el acompañamiento durante el periodo 2023-2024.-----

Para que sean de recibo el plan de trabajo, programa o proyecto y el acuerdo de aprobación por parte del CCPJ deberán contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT.-----

En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr y el documento original que fue escaneado, deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón central de San José por cualquier servicio de mensajería, que les brinde un documento de respaldo de envío, o entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.-----

II. Gestiones municipales para la transferencia-----

Una vez debidamente presentado el plan, programa o proyecto 2023 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:-----

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:-----

- a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.-----
- b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).-----
- c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.-----

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias “-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”-----

Conocido el oficio CPJ-DE-OF-639-72-2022 suscrito por la Sra. Natalia María Camacho Monge - Directora Ejecutiva, en el que remite información importante de cara al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Municipalidad de Guácimo (CCPJ), al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, para atiende la información y proceda conforme corresponde, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal oficio CPJ-DE-OF-639-72-2022 suscrito por la Sra. Natalia María Camacho Monge - Directora Ejecutiva CPJ, para que atiende información importante que refiere al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Municipalidad de Guácimo (CCPJ), giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:-----

- Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.-----
- Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).-----
- Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.-----

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

“artículo 12.- Requisitos para girar transferencias “-----
Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 14. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicita la posibilidad de alterar el orden del día para dejar pendiente de conocer correspondencia para atenderla en la sesión ordinaria del día martes 10 de Enero 2023, y proseguir con mociones, por lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Dejar pendiente correspondencia que se encuentra en carpeta, para conocerla en la sesión correspondiente al 10 de Enero 2023. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO VI. MOCIONES.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a moción de fecha **09-01-2023**, presentada por la Regidor: Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez.-----

CONSIDERANDO: -----

Que los primeros meses del año, los contribuyentes se presentan a pagar sus tributos, formándose largas filas, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con niños y con algún tipo de discapacidad, permaneciendo por largas horas en las afueras de la Municipalidad antes de poder llevar a cabo su gestión, por esta razón:-----

MOCIONO: -----

Solicitando a la Administración, proveer las condiciones óptimas para que estas personas puedan agilizar la gestión permanecer en mejores condiciones, tanto por el sol como por la lluvia. -----

Conocida la moción presentada por la Rosibel Marchena Serrano es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, a fin gire instrucciones al Departamento correspondiente para que se tenga como prioridad proveer de condiciones óptimas al usuario que viene a cancelar sus tributos y a realizar diferentes gestiones municipales, especialmente en los primeros meses del año fechas en las que se forman largas filas, con personas adultas mayores, mujeres embarazadas, con niños y personas con algún tipo de discapacidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023 DE FECHA: 09-01-2023.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, quince minutos. -----

[Firma]

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria